

ACUERDO DE LA SECCION DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA FEDERACION CANARIA DE CAZA

**FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA**

Siendo las 18.00 horas del día 09.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de CAZA DE GRAN CANARIA, se ACUERDA:

**1º.- Estamento de Clubes Deportivos (19):**

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por (9):

Club Agility Higienio Huguayan  
Club Agility Sigue Hop Gran Canaria  
Sociedad de Caza COCADECA  
Sociedad de Caza la Huronera  
Sociedad de Caza Mogan  
Sociedad de Caza Norte de Gran Canaria +1  
Sociedad de Caza Valsequillo- Almogaren+ 1

b) No se han inadmitido provisionalmente candidaturas.

**2º.- Estamento de Deportistas (19):**

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por (19):

AFONSO SANCHEZ, JONAY ANTONIO  
BENITEZ SUAREZ, JUAN ALBERTO  
CABRAL HERNANDEZ, LORENA DEL CARMEN

CABRERA MORENO, ALCIDES Y.  
DIAZ CABRERA, DAVID JESUS  
FALCON GARCIA, JOSE JUAN  
GARCIA RUANO, IVAN  
GIL GIL, JUAN MIGUEL  
GIL MORENO, CRISTO DANIEL  
GONZALEZ SANTANA, M<sup>a</sup> CONCEPCION  
GONZALEZ SANTANA, MOISES M.  
MEDINA ALMEIDA, RICARDO JAVIER  
MEDINA BRUSS, GABRIEL GERARDO  
RAMIREZ VEGA, HECTOR J.  
RIOS MENDOZA, FERNANDO J.  
RIVERO GARCIA, MARCOS J.  
RODRIGUEZ BATISTA, J. ALBERTO  
ROMERO BORDON, M<sup>a</sup> DEL PILAR  
SAAVEDRA SUAREZ, JOSE RUBEN

b) No se ha inadmitido provisionalmente candidaturas.

### **3°.- Estamento de Jueces-Arbitros (9):**

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por (2):

SANTANA LOPEZ, CARLOS JAVIER  
HERNANDEZ SANTANA, ROBERTO GABRIEL

b) Se han inadmitido las siguientes candidaturas por no estar incluidos en el censo electoral de jueces árbitros:

PEÑA GUTIERREZ, DAVID  
QUEVEDO SANCHEZ, ROBERTO LUIS  
PAZ CABRERA, DAVID JESÚS

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo establecido en el calendario electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 09.10.2018

Fdo. La Presidenta de la Sección  
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Sección  
Elena Janeiro Hernández